

Tabla. Hoja de Ruta reforma electoral

Fase	Actividades clave	Plazo límite	Consideraciones
1. Diseño de la iniciativa	Redacción técnica-jurídica de la iniciativa constitucional y legal	Enero 2026	Se deben considerar impactos presupuestales y políticos. Idealmente ya debe estar en curso.
2. Presentación de la iniciativa constitucional	Se presenta iniciativa ante la Cámara de Diputados o Senadores	Febrero 2026	Para lograr su aprobación en el Segundo periodo ordinario
3. Aprobación de la reforma constitucional	Mayoría calificada en ambas cámaras y aprobación por al menos 17 Congresos locales	Dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Condición indispensable para avanzar en legislación secundaria
4. Alineación presupuestaria	Alineación del gasto público	Se tendría que ajustar el presupuesto 2026	Transitorio de la reforma Constitucional
5. Reforma legal secundaria	Reforma a leyes secundarias (LGIPE, LOAPF, COFIPE, etc.)	Marzo-abril 2026	Puede recorrerse hasta mayo-julio en periodo extraordinario.
6. Nombramiento de nuevos consejeros	Cámara de Diputados nombra a nuevos consejeros	4 de abril de 2026	Designar 3 consejeros, si acaso sigue el CG-INE actual
7. Implementación operativa	Se ejecutan cambios		Incluye nombramientos,



	institucionales conforme a la reforma	Junio 2026 y en adelante	estructuras, procedimientos, etc.
8. Diseño normativo y reglamentario	INE o nuevo órgano (INEC) expide reglamentos y lineamientos	Julio 2026	Requiere tiempo técnico, con base en reforma ya vigente
9. Nombramiento de nuevos consejeros	Cámara de Diputados nombra a nuevos consejeros	Se darán de forma gradual 2027	Requiere integración del nuevo sistema, si aplica
10. Inicio del proceso electoral 2027.	Cámara de Diputados aprueba el Presupuesto de Egresos	Septiembre 2026	Éste deberá estar ajustado a la reforma constitucional y para las nuevas estructuras
11. Aprobación del PEF-2027		15 de noviembre de 2026	

